La República de Colombia

y en su nombre

# INSTITUTO COMERCIAL
# *"VILLA DEL SUR"*

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 2388 de Mayo 3 de 1.976

Confiere a

## *Sandra Lucrecia Valencia Medina*

T. I. No. 750129-06374 de Cali

el Título de

# BACHILLER
# TECNICO COMERCIAL

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Dada en Cali, a 14 de Julio de 1992

Anotado al Folio 102-043 Libro de Registro No. 108

Secretario de Educación

11499092

en Santiago de Cali, a 24 de Octubre de 1994

# REPUBLICA DE COLOMBIA

## Departamento del Valle Del Cauca

# Universidad Santiago De Cali

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2800 DE 1959 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

**C E R T I F I C A**

QUE: **VALENCIA MEDINA SANDRA LUCRECIA**

IDENTIFICADO (A) CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **67004946**

TIENE REGISTRADO EL TÍTULO DE: **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

CONFERIDO POR ESTA INSTITUCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN No.: **38596** DEL **08 DE MARZO DE 2010**

ANOTADO AL LIBRO NO.. **1** FOLIO: **60** CONSECUTIVO: **2**

FECHA DE REGISTRO: **08 DE MARZO DE 2010**

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI A LOS OCHO (08) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (2010)**

**MAURICIO MORALES GÓMEZ**
**SECRETARIO GENERAL**

SE REGISTRÓ ÉSTE TÍTULO ACADÉMICO EN VIRTUD DEL DECRETO 2150 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1995

SGICE

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

# La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

## Sandra Lucrecia Valencia Medina

C.C. No. 67004946 de Cali

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

## Comunicador Social

Registro M.E.N. 3425

Dado en Bogotá, D.C., el día 22 del mes de Diciembre de 2007

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado Nº 5321 Fecha 22-12-2007 Registro de Diploma Nº 38874, Libro 10, Folio 306

Secretario General

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 304218832

PIB
22:31:17


Bogotá DC, 03 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 67004946:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 03 de octubre de 2026, a las 22:32:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 67004946 |
| Código de Verificación | 67004946261003223224 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:34:50 PM horas del 03/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **67004946**

Apellidos y Nombres: **VALENCIA MEDINA SANDRA LUCRECIA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/10/2026 10:37:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **67004946** y Nombre: **SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148922866** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 22:39:32 horas del 03/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **67004946,** Apellidos y Nombres **VALENCIA MEDINA SANDRA LUCRECIA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

---

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

**Consulta de Inhabilidades** - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 67004946 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/10/2026 10:46 PM

Código Verificación: **XZFDEG59J8**

Válida hasta: **04/01/2027**

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SOS
Servicio Occidental de Salud
EN INTERVENCIÓN

# SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
## NIT 805.001.157 - 2
## CERTIFICA:

El(la) señor(a) SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA , identificado(a) con CC 67004946 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/09/2008 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

| Tipo de Documento | Número de documento | Nombre del afiliado | Estado de afiliación |
|---|---|---|---|
| CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | VIGENTE |

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

| Tipo doc | Número de documento | Nombre del Cotizante | Tipo ID Emp | NúmeroID Empleador | Razón Social | Período Cotización | Días Cotizados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | 2025/10 | 30 |
| CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | 2025/11 | 30 |
| CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | 2025/12 | 0 |
| CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | 2025/12 | 30 |
| CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | 2026/02 | 30 |
| CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | 2026/03 | 30 |
| CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | 2026/04 | 30 |
| CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | 2026/05 | 30 |
| CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | 2026/06 | 30 |
| CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | 2026/07 | 30 |
| CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | 2026/08 | 30 |
| CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | CC | 67004946 | SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA | 2026/10 | 30 |

En constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los CATORCE (14) días del mes de OCTUBRE del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

portal_webusr

CD3 6202096 Oct 14 2026 10:50AM

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **67004946,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de octubre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Rosa Mercedes Nino Amaya**
**Dirección de Afiliaciones**

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

*OFICINA COORDINADORA DEL TALENTO HUMANO*
*Teléfono 6206000 Ext. 1055*
*Nit: 890303461.2*

**LA SUSCRITA JEFE OFICINA COORDINADORA DEL TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E.**

**CERTIFICA**

Que la Señora SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 67.004.946, prestó sus servicios a la Institución mediante nombramiento público a partir de FEBRERO 1 DE 2012 HASTA OCTUBRE 30 DE 2016, desempeñando el cargo de JEFE OFICINA ASESOR DE COMUNICACIONES.

Dada en Santiago de Cali, a los nueve (9) días del mes de Marzo de dos mil diecisiete (2017).

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E. OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

**XILENA RAMIREZ PALOMEQUE**
Jefe Oficina Coordinadora del Talento Humano




Proyectó: Aidée Jaramillo O.

Estampilla: ProCultura $4100. ProDesarrollo $2800. ProHospitales Univ. $2800. Pro-Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural $5900. Prounivalle $2800. UCEVA $1400. ProSlud Departamental $2800.

Salario Promedio no aplica para Aseguradoras Fondos de Pensiones

1.220.02.11.1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 67.004.946 expedida en Cali - Valle celebró contrato No. 1.220.02.59.02-3350 de junio 4 de 2019 con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se ejecutó hasta noviembre 30 de 2019.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

FECHA DE ACTA DE INICIO: junio 12 de 2019

OBJETO: En desarrollo del proyecto denominado: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de salud a nivel territorial, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales como Comunicadora Social Especialista en Derecho Administrativo, para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Las actividades especificas a desarrollar dentro de la prestación de los servicios profesionales especializados, y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área son las siguientes: 1). Realizar las acciones programadas y definidas en la Dimensión para la formulación y validación del Modelo de atención integral a poblaciones vulnerables. 2). Participar en las actividades para optimizar los procesos, procedimientos, clima laboral y operaciones administrativas de la SDS. 3). Atender y dar respuesta (escritos, verbales, telefónicos) oportunas a las necesidades de apoyo en gestión a cargo de la Dimensión y en general de la SDS. 4. Presentar cronograma mensual a la coordinación de la dimensión, velar por su cumplimiento. 5). Apoyar cuando sea requerido, el desarrollo de acciones en articulación con la Dimensión de Salud Laboral. 6). Hacer entrega del archivo en medio físico y magnético cumpliendo la norma a la coordinación de la Dimensión. 7). Presentar mínimo una vez al mes actualización de la página web de la SDS, y publicación de acciones de la Dimensión de Poblaciones vulnerables. 8). Ser el enlace con el equipo de Comunicaciones de la SDS y Planeación para publicación de información en página web. 9). Realizar comunicación telefónica con los beneficiarios de la Sentencia de Restitución de tierras, según la ruta definida, remitir constancia al profesional en derecho de la Dimensión. 10). Realizar seguimiento y acompañamiento técnico a las DLS-EAPB-ESE-IPS de acciones en salud, promover la disminución de barreras de acceso a los servicios de salud de las personas víctimas del conflicto armado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Scanned with CamScanner

(beneficiarios de Sentencias de Restitución de Tierras, casos de especial seguimiento, otros requerimientos allegados a la SDS). 11). Participar de las reuniones relacionadas con la Dimensión, específicamente del componente de víctimas a las que sea delegada. 12). Promover la realización de las Mesas Municipales de Articulación y Monitoreo a las ordenes en salud de acuerdo a la necesidad. Apoyar la planeación y convocatoria de la mesa departamental en este tema. 13). Tener actualizada la base de datos (contactos telefónicos, direcciones) de los beneficiarios de las Sentencias de Restitución de Tierras. 14). Apoyar a los líderes de proceso y agentes de cambio en la implementación y certificación del Sistema de Gestión de la Calidad SGC de la Gobernación del Valle del Cauca e igualmente en la implementación del Modelo Integrado de Gestión MIPG". 15). Las demás obligaciones relacionadas que el supervisor o coordinador del área asignen para cumplir con las competencias de la entidad territorial, las cuales se especificaran en el acta de inicio o los informes de seguimiento.

VALOR TOTAL: TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($30.953. 640.oo).

PLAZO INICIAL: noviembre 30 de 2019

CDP: 5500000813 de enero 8 de 2019

RPC: 5600000188 de junio 12 de 2019

Dada en Santiago de Cali, a los 20 días del mes de febrero de 2020

NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

*La presente certificación no es válida sin estampillas.*

Transcribió: Nidia Mercedes Benítez, Secretaria Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Ana Dolores Lorza Bedoya, Abogada

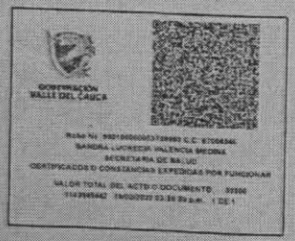

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Scanned with CamScanner

1.220.02.11.1

LA SUSCRITA JEFE (E) DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA, identificada, con la cédula de ciudadanía. No. 67.004.946 expedida en, celebró el contrato No.1220-12.-14-0579 del 07 de octubre de 2022 con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se venció el día 30 de diciembre de 2022.
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

FECHA DE ACTA DE INICIO: 07 de octubre de 2022

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, PARA FORTALECER DESDE SU PERFIL A LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A HACER CUMPLIR LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL. SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATISTA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la Prestación de los servicios de Apoyo a la Gestión, y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área, son las siguientes: 1. Realizar las acciones programadas y definidas en la Dimensión para la formulación y validación del Modelo de atención integral poblaciones vulnerables. 2. Participar en las actividades, contribuir al cumplimiento de lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión-SIG y Presentar actas, informes y listados de asistencia de las actividades desarrolladas-asigna as conforme a los procedimientos MIPG.3 Apoyar a los líderes de proceso y agentes de cambio en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactúen en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma NTC ISO 9001:2015y el MPG. 4. Realizar Back Up mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato al coordinador de la Dimensión y supervisión, entregar al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en los mismos

Escaneado con CamScanner

| Departamento del Valle del Cauca<br>Gobernación<br>NIT. 890399029-5 | CERTIFICACIÓN<br>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA | Código: FO-M9-P2-26<br>Version: 01<br>Fecha de aprobación: 15/08/2018<br>Página 2 de 2 |
|---|---|---|

los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo atendiendo lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, que deberá reposaren el área al cual fue asignado. 5. Atender y dar respuesta (escritos, verbales, telefónicos) oportunas a las necesidades de apoyo en gestión a cargo de la dimensión y en general de la subsecretaria de salud pública. 6. Realizar asistencia técnica en los componentes de Poblaciones vulnerables, según la programación de la Dimensión de Salud Pública. 7. Realizar actividades relacionadas con el objeto de su contrato cada mes. 8. Presentar mínimo una vez al mes actualización de la página web de la SDS, y publicación de las acciones de la Dimensión de poblaciones vulnerables. Ser el enlace con el equipo de comunicaciones de la SDS y con planeación para la publicación de la información en la página web. 9. Brindar apoyo al cargue y seguimiento de las PQRS de la Dimensión en el aplicativo de la secretaria Dispuesto para ello. 10. Realizar acciones encaminadas al cumplimiento de la meta relacionada con población habitante de y en calle, según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. 11. Brindar apoyo al componente de víctimas cuando sea requerido por la coordinación de la Dimensión. 12. Las demás obligaciones que el Supervisor o coordinador del área asignen para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial.

VALOR: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($16.500.000).

Plazo: 30 de diciembre de 2022.

CDP INICIAL: 5400000187 de 22/08/2022
RPC INICIAL: 5600039386 de 07/10/2022.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dado en Santiago de Cali, a los 07 días del mes enero de 2023.

ANA DOLORES LORZA BEDOYA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E).
*La presente certificación no es válida sin estampillas.*

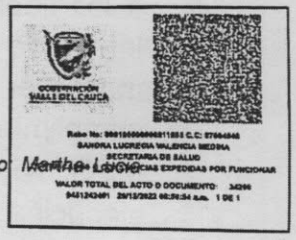

*Redacto y transcribió: Francia Edith Figueroa Millán auxiliar Administrativa Oficina Asesora Jurídica Revisó: Martha Lucía Garzón Potosí Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica.*



Escaneado con CamScanner

| Departamento del Valle del Cauca<br>Gobernación<br>NIT. 890399029-5 | CERTIFICACIÓN<br>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y<br>MÍNIMA CUANTÍA | Código2018: FO-M9-P2-26<br>Version: 01<br>Fecha de aprobación: 15/08/<br>Página 1 de 2 |
|---|---|---|

1.220.02.05.01

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
CERTIFICA:

Que SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.004.946 expedida Cali (V), celebró el contrato No.1220.02-12.14-0196 del 12 de febrero de 2021, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se vence el día 31 de diciembre de 2021.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

FECHA DE ACTA DE INICIO: 19 de febrero de 2021.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Comunicadora Social Especialista en Derecho Administrativo para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación de los servicios de Apoyo a la Gestión, y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área, son las siguientes: 1. Brindar apoyo a las acciones que le sean requeridas desde el Despacho de la Secretaria de Salud y subsecretaria de salud pública. 2. Presentar mínimo una vez al mes actualización de la página web de la SDS, y publicación de las- acciones de la Dimensión de poblaciones vulnerables. Ser el enlace con el equipo de comunicaciones de la SDS y con planeación para la publicación de la información en la página web. 3. Realizar comunicación telefónica con los beneficiarios de la Sentencia de Restitución de tierras, según la ruta definida, remitir constancia a la profesional en derecho de la Dimensión, tener directorio actualizado. 4. Realizar seguimiento y acompañamiento técnico a las DI-EAPB-ESE-IPS de acciones en salud, promover la disminución de barreras de acceso a los servicios de salud de las personas víctimas del conflicto armado (beneficiarios de Sentencias de Restitución de Tierras, casos de especial seguimiento, otros requerimientos allegados a la SDS). 5. Promover la realización de las Mesas Municipales de Articulación y Monitoreo a las ordenes en salud Rehabilitación de acuerdo a la necesidad. Apoyar la planeación y convocatoria de la Mesa departamental en este tema. 6. Rendir conceptos especializados respecto de su disciplina, orientados a dar respuesta oportuna a los requerimientos de la SDS, cuando sean requeridos. 7. Atender y dar respuesta (escritos, verbales, telefónicos) oportuna a las necesidades de apoyo en gestión a cargo de la

dimensión y en general de la subsecretaria de salud pública. 8. Realizar asistencia técnica en los componentes de Poblaciones vulnerables, según la programación de la Dimensión. 9. Apoyar a los líderes de proceso y agentes de cambio en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactúen en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma NTC ¡SO 9001:2015 y el MPG. 10. E) CONTRATISTA deberá, realizar Back Up mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato al coordinador de la Dimensión y supervisión, entregar al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en los mismos los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo atendiendo lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, que deberá reposar en el área al cual fue asignado. 11. Las demás obligaciones que el Supervisor o coordinador del área asignen para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial, las cuales se especificaran en el acta de inicio o los informes de Seguimiento.

VALOR: SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($60.500.000).

Plazo:31 de diciembre de 2021.

CDP:5400000144 de 29/01/2021.
RPC:5600018329 de 19/02/2021.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dado en Santiago de Cali, a los 23 días del mes de diciembre de 2021.

JAIRO RAFFAN MOSQUERA.
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
*La presente certificación no es válida sin estampillas.*

*Redacto y transcribió Francia Edith Figueroa Millán auxiliar Administrativa Oficina Asesora Jurídica*
*Revisó: María Claudia Almario Páez Abogada Oficina Asesora Jurídica*



| Departamento del Valle del Cauca<br>Gobernación<br>NIT 890399029-5 | CERTIFICACIÓN<br>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y<br>MÍNIMA CUANTÍA | Código2018: FO-M9-P2-26 |
|---|---|---|
| | | Version: 01 |
| | | Fecha de aprobación 15/08/2018 |
| | | Página 1 de 2 |

1.220.02.11.1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA, identificada con la cédula de ciudadanía. No. 67.004.946, expedida Cali (Valle del Cauca), celebró el contrato No.1220.12.14-0158 del 06 de febrero de 2023 con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se venció el día 30 de diciembre de 2023.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

INICIO DE EJECUCION: 07 de febrero de 2023

OBJETO: SE REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL, ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, PARA FORTALECER DESDE SU PERFILA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE Y DESARROLLAR ACTIVIDADES. ENCAMINADASA HACER CUMPLIR LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO: Las actividades especificas a desarrollar en el contrato son las siguientes: Las actividades especificas a desarrollar en el contrato son las siguientes:1. 1) Cumplir con los compromisos adquiridos en el equipo de comunicaciones. 2) Redactar textos para divulgación de información oficial de la Entidad Territorial emitida a través de las redes sociales u otros medios dispuestos para tal fin. 3) Apoyar en la revisión información relacionada con las competencias de la entidad territorial divulgada a través de la Oficina de Comunicaciones de la Gobernación. 4) Hacer seguimiento a las noticias relacionadas con el sector salud publicadas en los diferentes medios de comunicación. 5) Apoyar los requerimientos de las diferentes dimensiones de la Secretaria Departamental de salud, tales como creación de piezas y videos para campañas institucionales. 6) Presentar informes mensuales de las i actividades realizadas en la ejecución del contrato, con sus respectivos soportes. 7). Apoyar a los lideres de proceso y agentes de cambio en la implementación y certificación del

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

| Departamento del Valle del Cauca<br>Gobernación<br>NIT 890399029 5 | CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA | Código2018: FO-M9-P2-26<br>Version 01<br>Fecha de aprobación 15/08/2018<br>Página 2 de 2 |
|---|---|---|

Sistema de Gestión de Calidad SGC de la Gobernación del Valle del Cauca, e igualmente en la Implementación del Modelo Integrado de Gestión MIPG. 8). Las demás obligaciones que el Supervisor o coordinador del area asignen para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial.

VALOR: SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($66,550,000)

Plazo: 30 de diciembre de 2023.

CDP: 5400000209 del 18/01/2023
RPC: 5600045895 del 07/02/2023

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dado en Santiago de Cali, a los 12 dias del mes de enero de 2024.

ANA DOLORES LORZA BEDOYA
Jefe de Oficina Asesora Juridica.
*La presente certificación no es válida sin estampillas.*

*Redactó y transcribió: Francia Edith Figueroa Millan - Auxiliar Administrativa Oficina Asesora Juridica. Revisó Ana Dolores Lorza Bedoya Oficina Asesora Juridica*

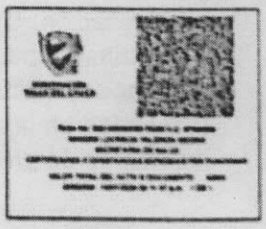



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

1.220.02.11.1

LA SUSCRITA JEFE (E) DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA, identificada, con la cédula de ciudadanía. No. 67.004.946 expedida en, celebró el contrato No.1220-12.-14-0579 del 07 de octubre de 2022 con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se venció el día 30 de diciembre de 2022.
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

FECHA DE ACTA DE INICIO: 07 de octubre de 2022

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, PARA FORTALECER DESDE SU PERFIL A LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A HACER CUMPLIR LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL. SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATISTA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la Prestación de los servicios de Apoyo a la Gestión, y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área, son las siguientes: 1. Realizar las acciones programadas y definidas en la Dimensión para la formulación y validación del Modelo de atención integral poblaciones vulnerables. 2. Participar en las actividades, contribuir al cumplimiento de lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión-SIG y Presentar actas, informes y listados de asistencia de las actividades desarrolladas-asigna as conforme a los procedimientos MIPG.3 Apoyar a los líderes de proceso y agentes de cambio en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactúen en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma NTC ISO 9001:2015y el MPG. 4. Realizar Back Up mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato al coordinador de la Dimensión y supervisión, entregar al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en los mismos

Escaneado con CamScanner

| Departamento del Valle del Cauca<br>Gobernación<br>NIT. 890399029-5 | CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA | Código: FO-M9-P2-26<br>Version: 01<br>Fecha de aprobación: 15/08/2018<br>Página 2 de 2 |
|---|---|---|

los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo atendiendo lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, que deberá reposaren el área al cual fue asignado. 5. Atender y dar respuesta (escritos, verbales, telefónicos) oportunas a las necesidades de apoyo en gestión a cargo de la dimensión y en general de la subsecretaria de salud pública. 6. Realizar asistencia técnica en los componentes de Poblaciones vulnerables, según la programación de la Dimensión de Salud Pública. 7. Realizar actividades relacionadas con el objeto de su contrato cada mes. 8. Presentar mínimo una vez al mes actualización de la página web de la SDS, y publicación de las acciones de la Dimensión de poblaciones vulnerables. Ser el enlace con el equipo de comunicaciones de la SDS y con planeación para la publicación de la información en la página web. 9. Brindar apoyo al cargue y seguimiento de las PQRS de la Dimensión en el aplicativo de la secretaria Dispuesto para ello. 10. Realizar acciones encaminadas al cumplimiento de la meta relacionada con población habitante de y en calle, según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. 11. Brindar apoyo al componente de víctimas cuando sea requerido por la coordinación de la Dimensión. 12. Las demás obligaciones que el Supervisor o coordinador del área asignen para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial.

VALOR: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($16.500.000).

Plazo: 30 de diciembre de 2022.

CDP INICIAL: 5400000187 de 22/08/2022
RPC INICIAL: 5600039386 de 07/10/2022.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dado en Santiago de Cali, a los 07 días del mes enero de 2023.

ANA DOLORES LORZA BEDOYA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E).
*La presente certificación no es válida sin estampillas.*

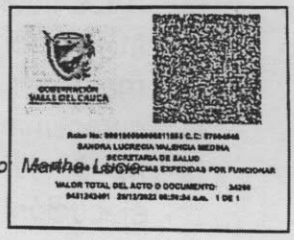


*Redacto y transcribió: Francia Edith Figueroa Millán auxiliar Administrativa Oficina Asesora Jurídica Revisó: Martha Lucía Garzón Potosí Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica.*



Escaneado con CamScanner

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA**
**DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**CERTIFICA:**

Que SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N° 67.004.946 expedida en Cali - Valle celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONTRATO: No. 090-18-11-2200 de enero 23 de 2018

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: En desarrollo del proyecto denominado: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de salud a nivel territorial, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales como comunicadora social especialista en derecho administrativo, para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación de los servicios profesionales especializados, y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área son las siguientes: 1). Apoyar y acompañar a la entidad en el seguimiento al cumplimiento de las Sentencias emitidas por los diferentes distritos judiciales en Restitución de Tierras en el marco de la Ley 1448 de 2011. 2). Asistir técnicamente a las Direcciones Locales de Salud y EAPB sobre la atención integral en salud a las víctimas del conflicto armado 3). Apoyar y acompañar a la entidad en el seguimiento a las Direcciones Locales de Salud y EAPB partiendo de las competencias que tienen para garantizar la cobertura de la asistencia en salud y a los programas de atención psicosocial y salud integral a las víctimas del conflicto armado reconocidas en el fallo. 4). Dinamizar la mesa departamental y las mesas municipales de articulación y monitoreo a las órdenes de salud proferidas en Sentencias de Restitución de Tierras para dar cumplimiento a las Sentencias ordenadas por el Juez. 5). Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios y sus respectivos grupos familiares, socializarla con la dirección local de salud y la EAPB involucrada. 6). Apoyar el seguimiento a los Autos de la Corte Constitucional 092, 251, 006, 116, 219 y otros a víctimas con medidas cautelares- acción de cumplimiento de grupo y otros requerimientos desde el nivel nacional y diferentes Entes de Control. 7). Dinamizar al interior de la Dimensión de Poblaciones vulnerables lo concerniente a comunicaciones, ser enlace con el grupo de comunicaciones de salud pública. 8). Apoyar y asistir a otras actividades relacionadas con el tema de víctimas del conflicto armado 9). Contribuir en el diseño e implementación del Modelo de atención integral en salud para víctimas del conflicto armado. 10) cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones derivadas del contrato. 11) atender y dar respuesta a soluciones oportunas a necesidades de apoyo en gestión a cargo de la SDS. 12) participar en las actividades para optimizar los procesos, procedimientos, clima laborar y operaciones administrativas de la SDS. 13) velar por el cumplimiento de los cronogramas de trabajo establecidos para el cumplimiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Scanned by CamScanner

de las metas contractuales, de acuerdo con las prioridades identificadas y los compromisos suscritos. 14) rendir conceptos especializados respecto de su disciplina orientados a dar respuesta oportuna a los requerimientos y mejora de los procesos y subprocesos de la SDS. 15) mantener la reserva de documentos e información que sea entregada. 16) atender y dar respuesta a las peticiones relacionadas con víctimas del conflicto armado. 17) las demás obligaciones que el supervisor o coordinador del área asigne para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial las cuales se especificaran en el Acta de Inicio o los informes de seguimiento.

Valor Total: TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($30.953. 640.oo)

Plazo Inicial: junio 30 de 2018

CDP: 5500000084 de enero 03 de 2018

RPC: 4500023322 de enero 23 de 2018

Adición/ Prorroga/ Otro Sí

Grado de Cumplimiento. A entera satisfacción.

Acta de Inicio: febrero 01 de 2018

Acta de Recibo a Entera Satisfacción/Terminación/Liquidación/Pago Final TERMINADO

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de julio de 2018

LYDA CAICEDO MARTINEZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

*La presente certificación no es válida sin estampillas. Téngase presentes las excepciones contenidas en el artículo 282 de la Ordenanza 471 de 30 de noviembre de 2017.*

Transcribió: Nidia Mercedes Benítez, Secretaria Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Lyda Caicedo Martínez

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departame
modificación por cualquier medio, sin previa autorizaci



Scanned by CamScanner

1.220.02-59.2-

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que SANDRA LUCRECIAVALENCIA MEDINA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°67.004.946 expedida en Cali, celebró el contrato No. **1.220.02-59.2-1597** de **05 de febrero de 2019** con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se encuentra en ejecución.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

FECHA DE ACTA DE INICIO: febrero 05 de 2019

OBJETO: En Desarrollo del proyecto denominado: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de salud a nivel territorial del Valle del Cauca, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales como Comunicadora Social-Especialista en Derecho Administrativo, para fortalecer desde su perfil a la Secretaría Departamental de Salud del valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación de los servicios Profesionales, y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área, son las siguientes: 1. Realizar las acciones programadas y definidas en la Dimensión para la formulación y validación del Modelo de atención integral a poblaciones vulnerables. 2. Participar en las actividades para optimizar los procesos, procedimientos, clima laboral y operaciones administrativas de la SDS. 3. Atender y dar respuesta (escritos, verbales, telefónicos) oportunas a las necesidades de apoyo en gestión a cargo de la Dimensión y en general de la SDS. 4. Presentar cronograma mensual a la coordinación de la dimensión, velar por su cumplimiento. 5. Participar en las actividades y contribuir al cumplimiento de lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 6. Apoyar cuando sea requerido, el desarrollo de acciones en articulación con la Dimensión de Salud Laboral. 7. Realizar Asistencia Técnica en los componentes de Poblaciones Vulnerables, según la programación de la dimensión. 8. Brindar el apoyo requerido para la asistencia técnica en Salud Pública. 9. Hacer entrega del archivo en medio físico y magnético cumpliendo la norma a la coordinación de la Dimensión. 10. Las demás obligaciones relacionadas que el supervisor o coordinador del área asignen para cumplir con las competencias de la entidad territorial, las cuales se especificaran en el acta de inicio o los informes de seguimiento. 11. Presentar mínimo una vez al mes actualización de la página web de la SDS, y publicación de acciones de la Dimensión de Poblaciones vulnerables. Ser el enlace con el equipo de Comunicaciones de la SDS y Planeación para publicación de información en página web. 12. Realizar comunicación telefónica con los beneficiarios de la Sentencia de Restitución de tierras, según la ruta definida, remitir constancia al profesional en derecho de la Dimensión. 13. Realizar seguimiento y acompañamiento técnico a las DLS-EAPB-ESE-IPS de acciones en salud, promover la disminución de barreras de acceso a los servicios de salud de las personas víctimas del conflicto armado (beneficiarios de Sentencias de Restitución de Tierras, casos de especial seguimiento, otros requerimientos allegados a la SDS). 14. Brindar asistencia técnica a las DLS, ESE, EAPB en el componente de víctimas del conflicto armado- salud integral, con énfasis en el proceso de restitución de tierras. 15. Participar de las reuniones relacionadas con la Dimensión, específicamente del componente de víctimas a las que sea delegada.16. Promover la realización de las Mesas Municipales de Articulación y Monitoreo a las ordenes en salud de acuerdo a la necesidad. Apoyar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

la planeación y convocatoria de la mesa departamental en este tema. 17. Tener actualizada la base de datos (contactos telefónicos, direcciones) de los beneficiarios de las Sentencias de Restitución de Tierras. 18. Apoyar a los líderes de proceso y agentes de cambio en la implementación y certificación del Sistema de Gestión de la Calidad SGC de la Gobernación del Valle del Cauca e igualmente en la implementación del Modelo Integrado de Gestión MIPG.

Valor Total: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECTENTOS SESENTA PESOS MCTE ($20.635.760)

Plazo Inicial: mayo 31 de 2019

CDP: 5500000813 de fecha 08/01/2019

RPC: 4500029118 de febrero 05 de 2019

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 10 días del mes de mayo de 2019

LUIS FERNANDO ZAPATA BONILLA
Jefe Oficina ~~Asesora~~ Jurídica

*La presente certificación no es válida sin estampillas.*

Transcribió: Nidia Mercedes Benítez, Secretaria Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Carlos Alberto Giraldo, Abogado Contratista


Departamento del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0364632-2017

9901000000031012322019050 9

CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDO

| | |
|---|---|
| 0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA | 1700 |
| V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6 | 4800 |
| 0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE | 3300 |
| 0,66% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA | 7100 |
| 0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO | 3300 |
| 0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES | 3300 |
| 0,4% SMLV EST. PRO-SALUD | 3300 |
| 0,5% SMLV EST. PRO-UNPACIRCO | 4100 |
| VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO | 30000 |

66659230 09/05/2019 03:38:46 p.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
*Secretaría de Salud*
*Oficina Jurídica*

LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA
DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA, identificada con la cédula de ciudadanía número 67.004.946, suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales con Departamento Del Valle Del Cauca - Secretaria de Salud.

CONTRATO No 090-18-11-1624 de abril 17 de 2017

OBJETO: Prestar servicios profesionales como Comunicadora Social Especialista en Derecho Administrativo, para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial, en desarrollo del proyecto denominado: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud a Nivel Territorial.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato ascendió a la suma de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($30.953.640.oo), FIRMADO: 17 de abril de 2017 PLAZO: HASTA 30 de septiembre de 2017

CONTRATO MODIFICATORIO – ADICION: No 090-18-11-1624-1 de mayo 2 de 2017, CLAUSULA OCTAVA PLAZO: 31 de octubre de 2017

CONTRATO MODIFICATORIO ADICION: No. 090-18-11-1624-2 de octubre 19 de 2017

VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL: El valor de la adición ascendió a la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($10.317.880.oo), FIRMADO: 19 de octubre de 2017 PLAZO: 31 de diciembre de 2017.

El presente contrato no genera relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide a solicitud y, para trámites del interesado.

Para constancia se firma la presente el día 16 del mes de noviembre de 2017.

LYDA CAICEDO MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Redactor – Nidia Mercedes Benítez, Secretaria oficina Asesora Jurídica

El Valle está en vos



| Departamento del Valle del Cauca<br>Gobernación<br>NIT 890399029-5 | CERTIFICACIÓN<br>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y<br>MÍNIMA CUANTÍA | Código: FO-M9-P2-26<br>Versión: 01<br>Fecha de aprobación: 15/08/2018<br>Página 1 de 3 |
|---|---|---|

1.220.02.11.1

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.67.004.946 expedida en Cali (V), celebró contrato No. 1.220.02.59.2.2556 del 28 de febrero del 2020 con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se venció el día 31 de diciembre de 2020.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

FECHA DE ACTA DE INICIO: 2 de marzo de 2020

OBJETO: En Desarrollo del Proyecto Denominado: Desarrollo de acciones en gestión diferencial de las poblaciones vulnerables en el Valle del Cauca, se hace necesario contratar la Prestación de servicios profesionales como Comunicadora Social Especialista en Derecho Administrativo para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación de los servicios Profesionales, y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área, son las siguientes: 1. Realizar las acciones programadas y definidas en la Dimensión para la formulación y validación del Modelo de atención integral a poblaciones vulnerables. 2. Participar en las actividades para optimizar los procesos, procedimientos, clima laboral y operaciones administrativas de la SDS. 3. Atender y dar respuesta (escritos, verbales, telefónicos) oportunas a las necesidades de apoyo en gestión a cargo de la Dimensión y en general de la SDS. 4. Presentar cronograma mensual a la coordinación de la Dimensión, velar por su cumplimiento. 5. Participar en las actividades y contribuir al cumplimiento de lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 6. Apoyar cuando sea requerido, el desarrollo de acciones en articulación con la Dimensión de Salud Laboral 7. Realizar asistencia técnica en los componentes de Poblaciones vulnerables, según la programación de la Dimensión. 8. Brindar el apoyo requerido para la asistencia técnica en Salud Publica. 9. Hacer entrega del archivo en medio físico y magnético cumpliendo la norma a la coordinación de la Dimensión. IO. Las

Escaneado con CamScanner

demás obligaciones relacionadas que el supervisor o coordinador del área asignen para cumplir con las competencias de la entidad territorial, las cuales se especificaran en el acta de inicio o los informes de seguimiento. 11. Presentar mínimo una vez al mes actualización de la página web de la SDS, y publicación de acciones de la Dimensión de Poblaciones vulnerables. Ser el enlace con el equipo de Comunicaciones de la SDS y Planeación para publicación de información en página web. 12. Realizar comunicación telefónica con los beneficiarios de la Sentencia de Restitución de tierras, según la ruta definida, remitir constancia al profesional en derecho de la Dimensión. 13. Realizar seguimiento y acompañamiento técnico a las DLS-EAPB-ESE-IPS de acciones en salud, promover la disminución de barreras de acceso a los servicios de salud de las personas víctimas del conflicto armado (beneficiarios de Sentencias de Restitución de Tierras, casos de especial seguimiento, otros requerimientos allegados a la SDS). 14. Brindar asistencia técnica a las DLS, ESE, EAPB en el componente de víctimas del conflicto armado- salud integral, con énfasis en el proceso de restitución de tierras. 15. Participar de las reuniones relacionadas con la Dimensión, específicamente del componente de víctimas a las que sea delegada. 16. Promover la realización de las Mesas Municipales de Articulación y Monitoreo a las ordenes en salud de acuerdo a la necesidad. Apoyar la planeación y convocatoria de la Mesa departamental en este tema. 17. Tener actualizada la base de datos (contactos telefónicos- direcciones) de los beneficiarios de las Sentencias de Restitución de Tierras. 18 apoyar a los líderes de proceso y agentes de cambio en la implementación y certificación del Sistema de Gestión de la Calidad — SGC de la Gobernación del Valle del Cauca, e igualmente en la implementación del Modelo Integrado de Gestión MIPG"...

VALOR: CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS MCTE ($53.137.080)

Plazo inicial: 31 de diciembre de 2020
CDP: 5500001576 de febrero 10 de 2020
RPC: 5600004491 de febrero 18 de 2020

Se expide para efectos de uso del interesado.

Escaneado con CamScanner

Dado en Santiago de Cali, a los 7 días del mes enero de 2021.

JAIRO RAFFAN MOSQUERA.
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

*La presente certificación no es válida sin estampillas.*

*Redacto y transcribió: Francia Edith Figueroa Millán auxiliar Administrativa Oficina Asesora Jurídica*
*Reviso: Ana Dolores Lorza Bedoya Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica*



Escaneado con CamScanner

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14733708721

(415)7707212489984(8020) 000001473370872 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 6 7 0 0 4 9 4 6 | 4 | Impuestos de Cali 5 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 6 7 0 0 4 9 4 6 | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| COLOMBIA | 1 6 9 | Valle del Cauca 7 6 | Cali 0 0 1 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| VALENCIA | MEDINA | SANDRA | LUCRECIA |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Valle del Cauca 7 6 | Cali 0 0 1 |

41. Dirección principal: CL 9 C 53 40 CA 41 BRR CAMINO REAL

42. Correo electrónico: sandravalencia1111@hotmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 3 6 1 1 2 5 4 2 | 5 5 2 0 7 9 7 |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 6 1 9 0 | 2 0 1 4 0 6 0 2 | | | | | | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 4 | 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

| Usuarios aduaneros | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

| Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021-03-01 / 12:33:22PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA MEDINA SANDRA LUCRECIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

# Reporte Contratista

## Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

Soy humano hCaptcha Privacidad - Condiciones

67004946

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

**Nombre de persona o empresa**
SANDRA LUCRECIA VALENCIA MEDINA

**Nit / C.C.:**
67004946

0

- 0 Sanciones disciplinarias
- 0 Multas y sanciones contractuales
- 0 Responsabilidades fiscales

## Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

### Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy | CSV | Excel | PDF | Print

Buscar:

| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | $66,550,000 | SE REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR ... | GOBERNACION VALLE DEL CAUCA SE ... | 2023-02-07 | 2023-12-30 | VALLE DEL CAUCA | |
| 2 | $60,500,000 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL ESPECIALISTA EN DER ... | GOBERNACION VALLE DEL CAUCA SE ... | 2021-02-19 | 2021-12-31 | VALLE DEL CAUCA | |
| 3 | $53,137,080 | EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE ACCIONES EN GESTION DIFERENC ... | VALLE DEL CAUCA GOBERNACION ... | 2020-03-03 | 2021-01-03 | VALLE DEL CAUCA | |

| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | $49,500,000 | CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL ESPE ... | GOBERNACION VALLE DEL CAUCA SE ... | 2022-01-15 | 2022-09-30 | VALLE DEL CAUCA | |
| 5 | $30,953,640 | EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA ... | VALLE DEL CAUCA GOBERNACION ... | 2018-01-23 | 2018-07-23 | VALLE DEL CAUCA | |
| 6 | $30,953,640 | EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA ... | VALLE DEL CAUCA GOBERNACION ... | 2018-07-06 | 2019-01-06 | VALLE DEL CAUCA | |
| 7 | $30,953,640 | EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA ... | VALLE DEL CAUCA GOBERNACION ... | 2019-06-04 | 2019-12-04 | VALLE DEL CAUCA | |
| 8 | $20,635,760 | EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA ... | VALLE DEL CAUCA GOBERNACION ... | 2019-02-05 | 2019-06-05 | VALLE DEL CAUCA | |
| 9 | $16,500,000 | CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL ESPEC ... | GOBERNACION VALLE DEL CAUCA SE ... | 2022-10-08 | 2022-12-30 | VALLE DEL CAUCA | |

Mostrando registros del 1 al 9 de un total de 9

Anterior | 1 | Siguiente

# Entidades

[ Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio. ]

A⁻ A⁺

## Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año

